 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20261200046521* Radicado: 20261200046521 Fecha: 17-04-2026 Pág. 1 de 2
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

Bogotá D.C., viernes 17 de abril de 2026

Señor (a)
ANÓNIMO
 Sin datos de contacto
 Bogotá

ASUNTO: Respuesta al Radicado UAERMV No. 20261120055032 del 07 de abril de 2026 – Bogotá Te Escucha 2380692026 – Intervención carrera 79a entre calles 11a-11b bis

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con: “(...) *BUENAS NOCHES. QUIERO REPORTAR UNA VIA EN MAL ESTADO QUE SE UBICA FRENTE A LA CARRERA 79A # 11A-40, EN EL BARRIO VILLA ALSACIA (NO SE SI ES I O II SECTOR) EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY. ESTA VIA SE ENCUENTRA FRENTE A UN LUGAR LLAMADO PARQUES DE CASTILLA 7 Y LLEVA UN BUEN TIEMPO DETERIORADO PORQUE LOS BUSES PESADOS HAN AGRIETADO EL ASFALTO Y ES COMPLICADO PARA LOS DEMAS VEHICULOS TRANSITAR POR ESE LUGAR. PIDO POR FAVOR INTERVENCION INMEDIATA EN EL LUGAR. GRACIAS. (...)*” (sic) se informa:

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) respetuosamente ratifica lo informado mediante el oficio 20251200063931 del 26 de mayo del 2025 (documento adjunto)


Lo anterior, de conformidad con lo expuesto en la Ley 1755 de 2015 “*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*” donde en el Artículo 19 se establece: “*Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores (...)*” (sic).

De la misma manera, reiteramos nuestras disculpas por no poder ofrecerle una solución positiva a su requerimiento, sin embargo, seguiremos trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.

Cordialmente,

Anexo : Copia oficio 20251200063931 del 26 de mayo de 2025 en un (1) folio.

Documento 20261200046521 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ	Subdirector de Planificación y Conservación

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		<p>*20261200046521* Radicado: 20261200046521 Fecha: 17-04-2026 Pág. 2 de 2</p>
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

PUENTES	SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 20-04-2026 11:31:53
Revisó:	ANDRES FABIAN BANQUEZ GUZMAN - - SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN - andres.banquez@umv.gov.co
 2d2145f8abb83fede5ee4394927c9639101965a1148386fd6c3db92d101fb4b0 Codigo de Verificación CV: 7b832 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

i
FECHA DE FIJACIÓN A PRIMERA HORA DEL DÍA 20/04/2026 Y DESFIJACIÓN AL FINALIZAR LA JORNADA DEL DÍA 24/04/2026